

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Manuel Hernández Muñoz y Amparo Moya Sanz, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la situación real de la interoperabilidad de la receta electrónica en las comunidades autónomas de mayor afluencia turística y las medidas que esta adoptando el gobierno para solucionar las incidencias.**

Congreso de los Diputados, 21 de agosto de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2015, hasta el 2019 en todas las CCAA se ha realizado una implantación del **100% de recetas electrónicas en centros de salud, consultorios y oficinas de farmacia** y cada Comunidad Autónoma desarrolló un sistema propio de receta electrónica

La receta médica electrónica es una modalidad de servicio digital de apoyo a la asistencia sanitaria que permite al facultativo emitir y transmitir prescripciones por medios electrónicos, basados en las tecnologías de la información y comunicaciones, que posteriormente pueden ser objeto de dispensación. Sin embargo, las comunidades autónomas (CCAA) del territorio nacional presentan diferentes aplicaciones informáticas que soportan su sistema de receta electrónica, lo que hacía imposible que un ciudadano pudiera obtener su medicación en una oficina de farmacia situada en una Comunidad Autónoma (CA) diferente a aquella donde le han realizado la prescripción.

Por esta razón, para permitir el intercambio de información contenido en la receta electrónica, dada la movilidad de los ciudadanos en todo el territorio nacional, se **abordó el proyecto de interoperabilidad de la receta electrónica en el Sistema Nacional de Salud (RESNS)**, que permitiría el intercambio de información entre CCAA.

En el año 2013 se inicia un pilotaje con el objetivo de poner a prueba el sistema de interoperabilidad de receta electrónica para detectar los aspectos susceptibles de mejora y corregirlos antes de su implantación generalizada. **Las CCAA participantes en el pilotaje fueron Canarias y Extremadura.** Tras la finalización del pilotaje, se consolidó el arranque efectivo del proyecto, sistema de interoperabilidad, en el año 2015, llevándose a cabo la primera dispensación a un paciente, en una farmacia en Canarias, de medicamentos prescritos en Extremadura.

Desde entonces, se han ido incorporando el resto de CCAA en el siguiente orden: Castilla-La Mancha, Navarra, Comunidad Valenciana, Galicia, Aragón, La Rioja, Castilla y León, Asturias, Murcia, Cantabria, País Vasco, Cataluña, Baleares y Andalucía. La última Comunidad Autónoma en incorporarse al modelo ha sido **la Comunidad de Madrid**, en Marzo de 2019.

La extensión de la receta electrónica dentro de cada CA y la interoperabilidad en el SNS se han venido apoyando económicamente a través de **Convenios suscritos** entre el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Industria/RED.es y las CCAA. Las actuaciones que cubren los fondos invertidos hacen referencia a la Tarjeta Sanitaria, la Historia Clínica Digital y la Receta Electrónica. Dentro del Programa de Salud y Bienestar Social de la Agenda Digital para España en el ámbito del SNS se encontraban en vigor convenios de colaboración hasta 2016.

Actualmente, el servicio de interoperabilidad RESNS esta implantado al 100% en todas las CCAA tanto en los centros de atención primaria como en las oficinas de farmacia. Y hasta la fecha , se han dispensado 2.689.821 de envases entre las distintas CC.AA, según datos del Ministerio.

Sin embargo, **en Julio del 2019 empiezan a comunicarse problemas en el servidor del Ministerio de Sanidad por saturación.** Al parecer, la llegada del verano, y con ello el desplazamiento de miles de ciudadanos a otras comunidades autónomas, ha hecho que el servidor del Ministerio se sature y que las farmacias estén teniendo problemas para dispensar la receta electrónica a pacientes desplazados.

Castilla y León es una de las comunidades que más dispensaciones realiza por el sistema de receta electrónica debido a la importante afluencia de población a las zonas rurales en el periodo entre mayo-octubre, al elevado número de regiones limítrofes, a lo que se suma la proximidad con País Vasco y Madrid, hechos que han tenido un impacto muy relevante en la actividad como comunidad receptora. Esta situación está afectando de manera más intensa a provincias como Ávila dado que por su situación limítrofe con Madrid es uno de los destinos que más madrileños recibe durante el verano. Hasta tal punto, en Julio, la Consejería de Castilla y León tuvo que lanzar un comunicado recomendando a los ciudadanos que pasaran a retirar los medicamentos en horas de menor afluencia o que incluso acudieran a urgencias a que se les rehiciera la receta en formato antiguo.

El Ministerio de Sanidad y las CCAA han identificado **cuatro tipos de incidencias** que se han acentuado en el periodo estival según declaraciones del MICOV (Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia), como son, **la caída del sistema central** , que afecta a todo el territorio nacional y que puede tardar varias horas en solucionarse; **incidencias puntuales en el sistema en alguna comunidad autónoma** que hace imposible la dispensación de medicamentos y que tarda también varias horas en solucionarse; **tiempos de espera de respuesta de la comunidad emisora elevados** que retardan la respuesta a la farmacia y demoran la dispensación; **las comunidades emisoras de las recetas no pueden anular los medicamentos ya dispensados** en otras comunidades.

Según el Ministerio de Sanidad, en colaboración con las CCAA introdujeron **medidas correctoras y un sistema de seguimiento de incidencias a través del NODO central** del SNS, que al parecer han reducido las incidencias y a **principios de Agosto, Sanidad daba por resueltos los problemas con la receta electrónica** principalmente en Castilla-León.

Sin embargo, a día de hoy, **los farmacéuticos de algunas comunidades siguen con incidencias constantes en el sistema de receta electrónica** que se vuelven a repetir y que están afectando con mayor intensidad a las zonas rurales de mayor población flotante.

Por todo lo anterior se presenta las siguientes preguntas al Gobierno:

- 1.- Cual es la **situación real** de las incidencias de la interoperabilidad de la receta electrónica de las CCAA en el momento actual y desde Mayo de 2019?
- 2.- Cual es el **numero de incidencias recogidas por el NODO** central del Ministerio de Sanidad de cada Comunidad Autónoma?
- 3.- Cual es el numero de incidencias reportadas por cada una de las CCAA al Ministerio de Sanidad desde el mes de Mayo.?
- 4.- Cuales son las **medidas que ha puesto en marcha el Ministerio de Sanidad** para solventar las incidencias y los retrasos en la interoperabilidad ?
- 5.- Cuales son las medidas que el Ministerio de Sanidad va a poner en marcha para agilizar la interoperabilidad del sistema de receta electrónica?
- 5.- En cuantas farmacias de las zonas rurales están habiendo problemas con la interoperabilidad de las recetas electrónicas?
- 6.- Cuantas farmacias de cada CCAA no han podido dispensar medicamentos a través del sistema de interoperabilidad de receta electrónica ¿
- 6.- Cual es la situación actual de los **convenios económicos de colaboración con las CCAA , el Ministerio de Industria y el Ministerio de Sanidad en relación con la interoperabilidad del SNS?** ¿Cuáles son esos convenios y con que CCAA están suscritos? ¿Qué convenios han prescrito y cuales están en Vigor? ¿Qué convenios están renovados?



Manuel Hernández Muñoz



Amparo Moya Sanz

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos